



**TITULO:**

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MURCIA Y LA ASOCIACIÓN COLUMBARES DE LA REGIÓN DE MURCIA

**OBJETO:**

Regular la colaboración técnica y/o económica entre el Ayuntamiento y la Asociación Columbares para el desarrollo de Proyecto para la Integración Sociolaboral de Mujeres Inmigrantes en Riesgo de Exclusión Social.

**PARTES:**

- ✓ Ayuntamiento de Murcia.
- ✓ Asociación Columbares.

**APORTACIÓN:**

Las prestaciones económicas derivadas del presente convenio se fijarán anualmente y durante el tiempo de vigencia del mismo, mediante acuerdo adoptado por el órgano competente para la concesión y quedará condicionada a las disponibilidades presupuestarias del Ayuntamiento de Murcia.

**VIGENCIA:**

Hasta el 31 de diciembre de 2014, pudiéndose prorrogar desde el 1 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2016, si así lo acuerdan por mutuo acuerdos de las partes intervinientes.